DEMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANAC

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1815

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 07/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL LOCAL DE LA DCEA Y PISCEA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* – **ID N° 398.952, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 37/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 240/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la DINCAP; el Dictamen D.C./A.L. N° 309/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 442/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1454/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 27118/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 37/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación en su recomendación expresa: *"...La Firma SAN ALFREDO SRL, cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y Propuesta para la Adjudicación...este comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y, conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados"; a la Firma SAN ALFREDO SRL por un valor de Gs. 229.950.000 (Guaraníes doscientos veintinueve millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido".*

Que, por Providencia SUOC N° 240/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la DINCAP, eleva el Informe de Evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión y remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado sobre el proceso a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG BID N° 07/2021 *"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DCEA Y PISCEA"* ID N° 398.952, correspondiente al Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIA

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1815

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 07/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL LOCAL DE LA DCEA Y PISCEA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* – **ID N° 398.952, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 309/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, señala que existe disponibilidad para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 267/2021 y concluye: "*...Que, conforme se ha expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Informe de Evaluación de las Ofertas N° 37/2021 cerrado en fecha 04 de noviembre de 2021 y la respectiva recomendación para ADJUDICAR a la Firma: SAN ALFREDO S.R.L.M por un Monto Mínimo Total de Gs. 229.950.000 (Guaraníes doscientos veintinueve millones novecientos cincuenta mil), del presente llamado "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL LOCAL DE LA DCEA Y PISCEA"* – ID N° 398.952, *bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG – BID N° 07/2021 correspondiente al Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019 (PISCEA) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Asimismo se adjunta la No Objeción al Informe de Evaluación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Nota del 06 de agosto del 2021 CPR/C/2021/1676, identificado en el SEPA bajo el código ISCEA-111-LPN-S...".*

Que, por Providencia D.C. N° 442/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite los antecedentes que hacen referencia al llamado *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL LOCAL DE LA DCEA Y PISCEA - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"* – ID N° 398.952, iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) MAG – BID N° 07/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal N° 309/2021 y el Informe de Evaluación de las ofertas N° 37/2021, cerrado en fecha 04 de noviembre de 2021.

Que, por Nota DGAF N° 1454/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite la recomendación emanada del Informe de Evaluación N° 37/2021 acompañado del Dictamen D.C./A.L. N° 309/2021, de la Dirección de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERA

RESOLUCIÓN MAG N° 1819

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 07/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL LOCAL DE LA DCEA Y PISCEA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* – **ID N° 398.952, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Contrataciones en relación al llamado Licitación Pública Nacional LPN MAG BID N° 07/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL LOCAL DE LA DCEA Y PISCEA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"* – ID N° 398.952, para la promulgación de la Resolución correspondiente.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial…" En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL LOCAL DE LA DCEA Y PISCEA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* – ID N° 398.952, iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG – BID N° 07/2021 a la Firma: SAN ALFREDO S.R.L. por un monto total de Gs. 229.950.000 (Guaraníes doscientos veintinueve millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaria General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1815

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 07/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL LOCAL DE LA DCEA Y PISCEA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* – **ID N° 398.952, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, de conformidad a las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaría General ·

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

SBH/smm/gm

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante.